

11 OCT 2022 LA SERENA.

DECRETO N°

VISTOS Y CONSIDERANDO

La solicitud de patente comercial presentada por AMPABU S.P.A., Rut Nº 76.927.605-K, para ejercer una actividad lucrativa, en la dirección AVENIDA LOS PERALES N°755, LA PAMPA, comuna de La Serena, en el giro de ELABORACIÓN DE HELADOS ARTESANALES CON CONSUMO AL PASO Y BAZAR, la documentación adjunta a la solicitud, en las que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra debidamente validado por el Jefe de Sección Patentes Comerciales; el Decreto Alcaldicio N° 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena y su Ordenanza Local; el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; el Decreto Nº 484 que establece el Reglamento para la aplicación de los artículos 23º y siguientes del Título IV del DL. Nº 3.063, de 1979, D.S. Nº 977, de 1997, del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Sanitario de los Alimentos, la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTORGUESE patente comercial, asignando el Rol N° 221402 a nombre de AMPABU S.P.A., Rut N° 76.927.605-K, para ejercer una actividad lucrativa, en la dirección AVENIDA LOS PERALES N°755, LA PAMPA, comuna de La Serena, en el giro de ELABORACIÓN DE HELADOS ARTESANALES Anótese, notifiquese, cúmplase y archívese CON CONSUMO AL PASO Y BAZAR, a contar del 27/7/2022.

SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS

SECRÉTARIO MUNICIPAL

MARIO ALIAGA RAMÍREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Por Orden del Alcalde

CIPALIO

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Rentas
- Sección Patentes Cómerciales

MAR/HLMV43100M